

PLENO

SESIÓN 4

DÍA 26 DE FEBRERO DE 2008

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día veintiseis de Febrero de dos mil ocho, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, la Señora Concejala Doña Maria Yolanda Garcia Gamarra, el Señor Concejal Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejala Doña Diana María Mata Cuadrado, la Señora Concejala Doña Susana García Labiano, el Señor Concejal Don Andrés Malfaz Prieto, el Señor Concejal Don Pedro Rodríguez Alútiz, el Señor Concejal Don Jose Mario Fernandez Montoya, el Señor Concejal Don Luis Francisco Salazar González, el Señor Concejal Don José Luis González Sánchez, la Señora Concejala Doña Maria Angeles Garcia Blasco, la Señora Concejala Doña Natalia Olarte Gamarra, el Señor Concejal Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejala Doña Susana Tubía Pita, la Señora Concejala Doña Lydia Rojas Aguillo, la Señora Concejala Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno.

Justifica su ausencia el Señor Concejal Don José Ignacio Asenjo Cámara.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 26 DE DICIEMBRE DE 2007, 21 DE ENERO, 11 Y 19 DE FEBRERO DE 2008.**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y entrando en el Orden del Día, manifestó que, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador de las actas de las sesiones de 26 de diciembre de 2007, 21 de enero, 11 Y 19 de febrero de 2008, no se procedía a su lectura.

Sometidas a votación individualizada cada una de ellas,

las cuatro actas son aprobadas por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

## **2.- ALTAS EN EL INVENTARIO MUNICIPAL DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, DE FINCAS Y LONJAS ADQUIRIDAS EN EL AÑO 2.007"**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta.

A continuación y al no haber intervenciones, se procede a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Cámara, González, Malfaz, Rioja, Rodríguez, Fernández y Salazar y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte, Tubía, Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata y el Sr. Alcalde, que suman dieciseis.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta por 16 votos a favor en los siguientes términos:

Dada cuenta de las adquisiciones de fincas y lonjas a favor del Ayuntamiento de Haro, producidas durante el año 2.007, que forman parte del Patrimonio Municipal del Suelo".

Vistos los arts. 86 del R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril y 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R.D. 1372/1.986, de 13 de junio.

Vistos los arts. 33 y 34 de la Ley 8/2007 de Suelo, de 28 de mayo.

Vistos los arts. 177, 178, 179, 180 y 181 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Teniendo en cuenta el acuerdo Plenario de fecha 25 de noviembre de 2.003, por el que se constituye el Patrimonio Municipal del Suelo de Haro, referido al 31 de diciembre de 2.002.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de febrero de 2.008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar la inclusión en el Inventario del Patrimonio Municipal del Suelo de las fincas y lonjas que se

detallan a continuación:

<u>nº</u>	<u>CONCEPTO</u>
24.-	FINCA RÚSTICA 31 DEL POLÍGONO 502
25.-	FINCA RÚSTICA 33 DEL POLÍGONO 502
26.-	FINCA RÚSTICA 28 DEL POLÍGONO 503
27.-	FINCA RÚSTICA 27 DEL POLÍGONO 503
28.-	FINCA RÚSTICA 52 DEL POLÍGONO 503
29.-	FINCA RÚSTICA 25 DEL POLÍGONO 502
30.-	FINCA RÚSTICA 20 DEL POLÍGONO 502
31.-	FINCA RÚSTICA 27 DEL POLÍGONO 502
32.-	FINCA RÚSTICA 28 DEL POLÍGONO 502
33.-	FINCA RÚSTICA 29 DEL POLÍGONO 502
34.-	FINCA RÚSTICA 32 DEL POLÍGONO 502
35.-	FINCA RÚSTICA 46 DEL POLÍGONO 502
36.-	FUNCA RÚSTICA 30 DEL POLÍGONO 503
37.-	FINCA RÚSTICA 50 DEL POLÍGONO 503
38.-	FINCA RÚSTICA 43 DEL POLÍGONO 502
39.-	FINCA RÚSTICA 44 DEL POLÍGONO 502
40.-	FINCA RÚSTICA 45 DEL POLÍGONO 502
41.-	FINCA RÚSTICA 557 DEL PLANO GENERAL DE LA ZONA CONCENTRADA DE RODEZNO.
42.-	FINCA RÚSTICA 559 DEL PLANO GENERAL DE LA ZONA CONCENTRADA DE RODEZNO.
43.-	FINCA RÚSTICA 31 DEL POLÍGONO 503
44.-	FINCA RÚSTICA 556 DEL PLANO GENERAL DE LA ZONA CONCENTRADA DE RODEZNO.
45.-	FINCA RÚSTICA 558 DEL PLANO GENERAL DE LA ZONA CONCENTRADA DE RODEZNO.
46.-	FINCA RÚSTICA 54 DEL POLÍGONO 503
47.-	FINCA RÚSTICA 29 DEL POLÍGONO 503
48.-	FINCA RÚSTICA 35 DEL POLÍGONO 502
51.-	PROYECTO DE COMPENSACIÓN UE-14 (SGZV-14), MONETARIZACIÓN
52.-	FINCA RÚSTICA 42 DEL POLÍGONO 502
53.-	LONJA Nº 1 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
54.-	LONJA Nº 2 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI

- 55.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 56.- LONJA N° 4 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 57.- LONJA N° 5 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 58.- LONJA N° 6 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 59.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 2 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 60.- LONJA N° 1 DEL PORTAL 2 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 61.- LONJA N° 1 DEL PORTAL 3 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 62.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 3 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 63.- LONJA N° 1 DEL PORTAL 4 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 64.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 4 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 65.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 4 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 66.- LONJA N° 4 DEL PORTAL 4 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 67.- LONJA N° 5 DEL PORTAL 4 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 68.- LONJA N° 6 DEL PORTAL 4 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 69.- LONJA N° 1 DEL PORTAL 5 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 70.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 5 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 71.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 5 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 72.- LONJA N° 4 DEL PORTAL 5 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 73.- LONJA N° 5 DEL PORTAL 5 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 74.- LONJA N° 6 DEL PORTAL 5 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 75.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 1 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 76.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 6 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 77.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 6 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 78.- LONJA N° 1 DEL PORTAL 7 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 79.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 7 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 80.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 7 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 81.- LONJA N° 1 DEL PORTAL 8 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 82.- LONJA N° 2 DEL PORTAL 8 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 83.- LONJA N° 3 DEL PORTAL 8 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 84.- LONJA N° 4 DEL PORTAL 8 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 85.- LONJA N° 5 DEL PORTAL 8 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 86.- LONJA N° 6 DEL PORTAL 8 DEL EDIFICIO PROPIEDAD DEL IRVI
- 87.- FINCA URBANIZABLE N° 3 EN S. PELAYO, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA VILLALBA.
- 88.- FINCA URBANIZABLE N° 43 EN LA CULEBRA, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 89.- FINCA URBANIZABLE N° 55 EN ATAMAURI, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 90.- FINCA URBANIZABLE N° 58 EN ATAMAURI, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 91.- FINCA URBANIZABLE N° 61 EN ATAMAURI, CONCENTRACIÓN

- PARCELARIA EN VILLALBA.
- 92.- FINCA URBANIZABLE N° 87 EN CORRAL DE CARLOS, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 93.- FINCA URBANIZABLE N° 122 EN LA CULEBRA, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 94.- FINCA URBANIZABLE N° 127 EN ATAMAURI, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 95.- FINCA URBANIZABLE N° 129 EN LA CULEBRA, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 96.- FINCA URBANIZABLE N° 130 EN LA CULEBRA, CONCENTRACIÓN  
PARCELARIA EN VILLALBA.
- 97.- PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 17  
DEL  
PGM DE HARO (MONETARIZACIÓN).
- 98.- PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE LA UE-1 DEL SECTOR B-2 DEL  
PGM  
DE HARO (MONETARIZACIÓN).

2).- Formalizar en el Inventario las diligencias precisas conforme a este acuerdo.

**3.- INICIACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCURSO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE HARO.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. A continuación se abre el turno de intervenciones.

Sra. Rojas: Cede la palabra al Sr. Fernández.

Sr. Fernández: Manifiesta que en el tiempo que llevan de legislatura vienen denunciando reiteradamente el estado de suciedad y dejadez en que consideran que se encuentra la ciudad, y que creen que es un tema que importa mucho a los ciudadanos, y por eso creen que debería haberse traído un pliego consensuado, y acusa al equipo de gobierno de que en realidad no les importa la limpieza de la ciudad, y prueba de

ello, añade, es que se trata del mismo pliego que el anterior, porque dice, son incapaces de aportar nada, y solo han hecho trabajar a la fotocopidora, y lamenta el estado de dejadez y desidia en que, considera, se encuentra la limpieza, criticando el que no hayan incluido la limpieza de los polígonos, y que no hayan previsto el futuro super polígono ni el Campo de Golf, no teniendo en cuenta la modificación realizada en el dos mil seis, que no incluyen. En cuanto a la duración prevista de ocho años prorrogable hasta doce, se queja que no están incluidas muchas zonas de Haro, con la agravante de que se volverá a tropezar de nuevo con la misma piedra, ya que entiende que no se trata sólo de hacer edificaciones, sino de mantenerlos, y pregunta que pasará con las obras que se harán en el sector adyacente a Almédora o Gaviota, si es que no existen o se trata de ciudadanos de segunda, también pregunta por los contenedores soterrados. Señala que es la oposición, que se lee los pliegos la que les recuerda que hay que incluir los polígonos, y que el Sr. Cámara bien sabe las ganas del partido socialista de realizar un buen pliego con condiciones técnicas puesto que hace tiempo que se lo venían reclamando, y sin embargo solo les dan dos días para revisarlo, aunque en realidad al tratarse de más de lo mismo, les basta con ojearlo, y con ello entiende que lo que se está demostrando es que la política que afecta a los ciudadanos es preocupación sólo de la oposición. Continúa señalando que apesar de haber solicitado formar parte de la Junta de Gestión, no se ha atendido su petición, tampoco su propuesta de albaranes diarios o de municipalizar servicios de cartón y envases, lo cual creen que sería más eficaz. Considera importante llegar a la Agenda Local 21, y se queja de que a pesar de que Asenjo se queja de la falta de trabajadores y por ello se desborda el servicio de limpieza, lo cierto es que tampoco se recoge la obligación de suplir bajas, entre otras.

Sr. Cámara: Acusa al Grupo Municipal Socialista de no haber leído el pliego con suficiente atención, ya que en cuanto a los sectores uno, dos tres y cuatro, ya está recogido en el punto primero que menciona a las calles comprendidas en el Plan General Municipal de Haro, y que incluye todo el término municipal, tanto en limpieza como en baldeo, y que no se prevé expresamente lo de gaviota, porque

está incluido en el Plan General. Se muestra de acuerdo en que Haro no está limpio como quieren todos, pero los partes diarios sí vienen contemplados en el Pliego, y así se prevee que la Junta de Gestión realice un Plan de trabajo diario, y también está recogido lo de la baja, continúa, ya que está dentro de la valoración, y también la temporada de verano de junio a septiembre. Entiende que es un pliego ambicioso y muy abierto, entre otras cosas la licitación está abierta ya que no hay un precio tasado, para que el pueblo esté más limpio.

Sr. Fernández: Señala que si todo está incluido en el Plan General, no entiende por qué si se detallan algunas zonas, reconoce que sí está previsto que la Junta de Gestión se reunirá semanalmente para controlar que todo esté limpio, pero ellos proponen que se haga diariamente, y vuelve a reiterar su queja de que no les han dejado estar en dicha Junta.

Sr. Alcalde: Le interrumpe para aclararle que es porque es para que participe quién está gobernando.

Sr. Fernández: Continúa su intervención criticando el tema de las recogidas especiales, ya que según dice, todo se deja a la libertad de las empresas sin especificar nada. En cuanto a la Junta de Gestión, critica que nunca la han visto actuar antes, a pesar de que también venía previsto en el pliego anterior, pero dice que nunca la han visto actuar, y no hay ningún papel donde se diga cómo se hacen los trabajos, y nunca les han dado información de ello y creen que todo seguirá en la misma línea.

Sr. Cámara: Considera que eso no es así, puesto que se trata de un pliego nuevo, y dice que pudieron haberse propuesto esas mejoras en la Comisión Informativa correspondiente como se hizo con otras propuestas que se incluyeron en el texto definitivo, en todo caso, continúa, la empresa tiene que estar a disposición del Ayuntamiento para elaborar los partes de trabajo que estarán en todo caso a disposición de la oposición para su consulta, en cuanto a las zonas que se incluyeron expresamente, aclara que es porque se trata de zonas que aunque están en el Plan General aún están sin desarrollar, y por eso se han recogido.

Sr. Fernández: Aclara que desde luego pueden hacer muchas propuestas, pero consideran que puesto que son la oposición en dos días considera que no son quienes para hacer

propuestas, y que lo que debería haberse hecho es sentarse a trabajar con más detenimiento, y tratar temas como la Agenda Local 21, o una educación ambiental más seria, y no lo que se prevé en el pliego que simplemente se trata de que realicen un par de medidas de concienciación, y que cree que seguramente será como hasta ahora echando la culpa al ciudadano de que no esté limpio.

Sr. Cámara: Reitera que cree que no se han leído el pliego, y que el tema de la educación sí se recoge en el propio pliego.

Sr. Fernández : Pregunta dónde se va a hacer esa educación.

Sr. Cámara: Entiende que está claro en el pliego, y que con los niños se hará en los colegios.

Sr. Fernández: Insiste en que piensa que es lo mismo que en estos ocho años y que lo que creen es que seguirá igual.

Sr. Cámara: Cree que no es así porque se ha dejado abierto.

Sr. Alcalde: Señala que lo importante es que se ha quedado abierto precisamente para que la Mesa mire a quién se adjudicará, y no solo por el precio.

Finalizado el debate, se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alcalde, que suman nueve.

Votan en contra los Sres. Rodríguez, Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman siete.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por 9 votos a favor y 7 en contra en los siguientes términos:

Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de febrero de 2.008, en la que se informa sobre la conveniencia de contratar la "Concesión de la gestión de los servicios públicos de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos y de limpieza viaria en el Municipio de Haro".

Visto el Pliego de Condiciones Administrativas y

Prescripciones Técnicas redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el Informe de Secretaría, en el que se señala que, el presente contrato puede ser adjudicado por el procedimiento de concurso abierto.

Visto el Informe de Intervención, en el que se señala que existe consignación presupuestaria para dicha atención en las partidas números 44210.227.99, 44220.227.99, 44120.227.99 y 43230.227.99 del Presupuesto Municipal.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Servicios, Personal y Medio Ambiente de fecha 21 de febrero de 2.008.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1).- Incoar expediente de contratación de lo anteriormente expuesto por el procedimiento de concurso abierto.

2).- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que ha de regir la presente contratación, por el procedimiento de concurso abierto.

3).- Exponer al público el citado Pliego de Cláusulas, por el plazo de ocho días, según lo prevenido en el artículo 230.3º de la Ley 1/03, de 3 de marzo, de Administración Local de La Rioja.

4).- Publicar simultáneamente el anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja durante el plazo de treinta días naturales, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

#### **4.- APROBACIÓN DE LAS ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2007.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. Al no producirse intervenciones, se procede a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Cámara, González, Malfaz, Rioja, Rodríguez, Fernández y Salazar y las Sras. Arrieta, García

Blasco, Olarte, Tubía, Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata y el Sr. Alcalde, que suman dieciseis.

Por consiguiente, queda aprobada la propuesta por 16 votos a favor en los siguientes términos:

Dada cuenta de las altas, bajas y variaciones producidas en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, durante el año 2.007.

Vistos los arts. 86 del R.D.L. 781/1.986, de 18 de abril y 32, 33 y 34 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1.986, de 13 de junio.

Vistos los arts. 33 y 34 de la Ley 8/2007 de Suelo, de 28 de mayo.

Vistos los arts. 177, 178, 179, 180 y 181 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de febrero de 2.008.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar las Inclusiones, Bajas y Variaciones de los Bienes y Derechos de la Corporación correspondientes al año 2.007.

2).- Formalizar en el Inventario las diligencias precisas conforme a este acuerdo.

**5.- APROBACIÓN DE LA ADDENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN, REGULADOR DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, PARA FINANCIAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISCINA CUBIERTA.**

La Sra. Secretaria procede a dar lectura a la propuesta. A continuación se abre el turno de intervenciones

Sra. Rojas: Cede la palabra al Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Manifiesta que el Grupo Municipal Socialista está a favor de la subvención, pero entiende que Haro se merece más, y la cantidad les parece pobre e

insuficiente, y si malo fué el Convenio, pues consideran que la Addenda también, y que deberían haber dado más, y critican el hecho de que la cantidad se conceda de forma aleatoria y sin ningún criterio. Entiende que lo que demuestra es que no se sabe negociar por el equipo de gobierno, a pesar de ser del mismo signo político, y que se conforman con limosnas y no han rechazado nada, y que la addenda no son más que migajas de la limosna. Critica que la piscina esté sin acabar y que ni siquiera entre las dos subvenciones llega para el modificado, y ello cree que es porque se les ha escapado de las manos. Recuerda que el modificado supuso un incremento del veinte por ciento y les culpa de que luego se quejarán de que quedan de mantenerla, y que se lo hubieran gestionado bien les daría para gestionarla durante tres años, y que la culpa se la echan a los cristales o a los cimientos, cuando en realidad cree que es por chapuceros, y que así se ha gestionado mal la subvención e igual de mal la addenda, porque no se sabe negociar. Entiende que cuando la Comunidad Autónoma no da lo suficiente habría que exigir más, y se pregunta a saber lo que dirían si fuera el Partido Socialista quién gobernara, pero lo cierto es que ni rechistan y aún por encima la piscina sin acabar, cuando debería haberse acabado en junio del año pasado y siguen esperando.

Sra. Arrieta: Señala que no considera que sea ninguna limosna, sino que en el Convenio original se pactó la cuantía a conceder, y que podía haber sido más, pero también menos, y recuerda que están por encima de lo que se ha dado para otras piscinas, y considera que pueden estar orgullosos toda la comarca. Finaliza señalando que hoy se procede a la recepción de la obra, y por tanto está visto que es una realidad.

Sr. Rodríguez: Manifiesta que lo de que es una realidad ya se verá cuando esté en funcionamiento. En cuanto a lo que será un orgullo, dice que era lo que les faltaba puesto que será comarcal y por eso entiende que la subvención debería haber sido mayor, y se pregunta de dónde viene el porcentaje. Considera que lo lógico hubiera sido como hace el Gobierno de España que se hiciera a tercios, pero ya que no hay un tercero, por lo menos la Comunidad Autónoma debería haber puesto como mínimo ese tercio. Cree que costará mucho como señalaba en su día Asenjo, porque se ha gestionado mal, como si dijeran gpara chulo yo, si no me das lo pongo yo h,y

entiende que ya está bien de pagar, de invitar y de que no les subvencionen, tal y como sí saben pedir para otras cosas como el Puente de Briñas.

Sra. Arrieta: Manifiesta que si esperaran a los que les diera el Gobierno de España no harían nada porque hasta ahora no se les ha dado nada, y que lo cierto es que será un orgullo para toda la Comarca, que es verdad que tiene unos costes muy elevados, pero que este equipo de gobierno trabaja para que salga adelante.

Sr. Rodriguez: Considera que es lógico que sea un orgullo con todo lo que se gastan y recuerda que la idea y el proyecto partió del Grupo Municipal Socialista, pero que lo cierto es que para sacar dinero, lo cierto es que hay que saber pedir, y si no lo hacen difícilmente se les va a dar. Entiende que hay que agradecer cuando les dan, pero no con sumisión, y si no les dan hay que exigir, y no quejarse luego de que no les dan.

Sra. Arrieta: Señala que lo cierto es que esto es un Convenio, nada pedigüeño, y que la piscina es una realidad.

Sr. Alcalde: Aclara que lo que hace es gestionar todo lo mejor posible, y si gobernara el Partido Socialista entiende que no tendrían piscina si no la hubieran pagado ellos, y lo mismo con el Torreón o la Casa del Santo, porque el gobierno central no les ha dado nada. Cree que es la primera vez que se subvenciona una piscina climatizada y será un precedente, y que tienen que estar orgullosos porque es un buen servicio para la comarca. Finaliza su intervención señalando que él sólo sabe pedir no exigiendo, sino rogando.

Finalizado el debate, se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alcalde, que suman nueve.

Votan en contra los Sres. Rodríguez, Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman siete.

Por lo tanto, queda aprobada la propuesta por 9 votos a favor y 7 en contra en los siguientes términos:

Dada cuenta del borrador de la Addenda al Convenio de

Cooperación, regulador de la concesión de subvención de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para financiar los gastos de construcción de una piscina cubierta, remitido por la Dirección General de Política Local de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local, en el que se establece como subvención de dicha Comunidad Autónoma al Ayuntamiento de Haro la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES EUROS (118.647,33 euros), correspondiente al modificado del proyecto probado por el Pleno de este Ayuntamiento por 700.373,21 euros.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 14 de febrero de 2008.

El Pleno, por mayoría de los presentes, acuerda:

1.- Aprobar el citado borrador de Convenio, de acuerdo con el texto que figura en el expediente.

2.- Facultar al Sr. Alcalde D. Patricio Capellán Hervías, para la firma del documento de formalización del citado Convenio.

#### **6.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

-- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de enero de 2007, autorizando al Subinspector Jefe de Policía Local la adquisición del arma pistola reglamentaria marca Glock.

...

-- Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos desde el día 21 de diciembre de 2007 al 20 de febrero de 2008.

...

-- Decreto de Alcaldía de fecha 28 de diciembre de 2007 por el que se habilita a D.<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares como Secretaria Accidental los días 2 al 11 de enero de 2008, debido a la ausencia por vacaciones de la Secretaria General.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 10 de enero de 2008 por el que se habilita al Primer Teniente de Alcalde, D. José Ignacio Asenjo Cámara, como Alcalde Accidental el día 11 de enero de 2007 debido a la ausencia del Sr. Alcalde.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 17 de enero de 2008 por el que se habilita a D.<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares como Secretaria Accidental los días 17 y 18 de enero de 2008 debido a la ausencia por enfermedad de la Secretaria General.

-- Decreto de Alcaldía de fecha 29 de enero de 2008 por el que se habilita a la Segunda Teniente de Alcalde, D.<sup>a</sup> Lydia Arrieta Vargas, como Alcalde Accidental el día 31 de enero de 2008 por ausencia del Sr. Alcalde.

## **7.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

19/12/2007

-- Transmitir el pésame a D.<sup>a</sup>. María Pilar Alber de la Rica e Hijas, por el fallecimiento de su esposo y padre, D. Luis Briones Díaz.

-- Escrito del Director de Actividades Culturales y Deportivas del Ayuntamiento, trasladando escrito remitido a la Brigada de Obras, sobre actuaciones para la Cabalgata de Reyes.

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado del escrito al Jefe de la Unidad de Obras y al Subinspector Jefe de la Policía Local, para que adopten las medidas necesarias.

-- Escrito de la Dirección General de Calidad y

Evaluación Ambiental por el que se notifica la apertura del periodo de consultas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto "AUTOPISTA DOS MARES. TRAMOS: A-67 - MIRANDA DE EBRO. CORREDOR DE CONEXIÓN DEL EJE CANTABRICO CON EL VALLE DEL EBRO Y MEDITERRANEO"

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado a la Unidad de Obras para que estudien el proyecto por si hay que hacer alguna alegación al respecto.

-- Escrito de la Dirección General de Política Local, resolviendo prorrogar el plazo para acreditar la ejecución de la obra de Construcción de piscina Cubierta hasta el 31 de diciembre de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito del Presidente del Centro Riojano en Madrid, D. Pedro López Arriba, por el que comunica su toma de posesión de la Presidencia con fecha 17 de noviembre de 2007.

La Junta de Gobierno Local acuerda transmitir la enhorabuena y esperar como bien dice continuar en estrecha colaboración.

-- Resolución de la Biblioteca de la Rioja de fecha 28 de noviembre de 2007, de concesión de subvención destinada a la adquisición de equipamiento bibliotecario con destino a las bibliotecas que forman parte de la Red de Bibliotecas Municipales de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

26/12/2007

-- Informe del Sr. Director de Actividades Culturales y Deportivas sobre la organización del XXIV CROSS CIUDAD DE HARO. Que se traslade el mismo al Jefe de la Unidad de Obras y Urbanismo y al Subinspector Jefe de la Policía Local para que adopten las medidas oportunas.

-- Reclamación de D. Blas López Angulo reclamando la reparación de viviendas sociales.

Que se traslade a la Unidad de Obras y a la empresa

constructora y que se adopten las medidas oportunas.

03/01/2008

-- Escrito del propietario del local sito en la C/ Sánchez del Río nº 3, comunicando al Sr. Alcalde estar interesado en vender el reseñado local por el precio ofertado en dicho escrito.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aceptar la compra del local por el precio interesado, y que se proceda al inicio del expediente administrativo una vez estén aprobados definitivamente los presupuestos municipales del año 2008.

-- Transmitir el pésame al funcionario municipal y familia de D. Pedro Güemes Olarte por el fallecimiento de su padre.

La Secretaria Acctal da cuenta del siguiente asunto:

-- Sentencia nº 447/07 de 7 de diciembre de 2007 fallada en el procedimiento ordinario nº 586/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Logroño, por la que se desestima el recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D<sup>a</sup>. Mercedes Angulo Palacios.

09/01/2008

-- Escrito del área de industria y energía de la Delegación del Gobierno en la Rioja, en el que se comunica la convocatoria para el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto " Gasoducto Lemona-Haro" en la provincia de la Rioja, para el próximo día 21 de febrero de 2008 en el Excmo. Ayuntamiento de Haro.

-- Escrito del Gerente de la Asociación de Comercio de Haro, comunicando que ha concluido su etapa al frente de la Gerencia de la Asociación de Comercio y Hostelería de la ciudad de Haro, y agradeciendo el apoyo constante de la Corporación municipal en la gestión de la gerencia.

-- Escrito del Sr. Fernández Ruiz, Cirujano Jefe de la Enfermería de la Plaza de Toros de Haro solicitando dotación de la enfermería de la Plaza de Toros.

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado de esta petición al Sr. Asenjo Cámara para que se lleve a efecto lo solicitado.

-- Escrito de la mercantil "Aratika Construcciones, S.L.", adjudicataria de las obras de Urbanización de la C/ las Cuevas, solicitando una ampliación del plazo de finalización de las obras, de 15 días.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se dé traslado de esta petición al Arquitecto Municipal, para que emita informe sobre la solicitud instada y, en su caso, se conceda la ampliación del plazo.

-- Escrito de "Almacenes Durá" solicitando rotular con publicidad de su establecimiento "CASAMANÍA" el autobús urbano.

La Junta de Gobierno Local acuerda que previa autorización municipal del contenido y objeto de los motivos publicitarios, el adjudicatario "la Unión Alavesa, S.L." podrá obtener ingresos derivados de la publicidad tal y como queda estipulado en la cláusula 12ª del Pliego que rigió la contratación.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local estima que se remita la solicitud de "Almacenes Durá" a la mercantil "La Unión Alavesa" para que junto con otras mercantiles que también han realizado la misma petición de publicidad se pongan de acuerdo en la propuesta conjunta del contenido y objeto de los motivos publicitarios, y den traslado de la misma al Ayuntamiento para que éste proceda a su autorización.

-- Escrito remitido por "Molifer" relojes y campanas notificando el precio de automatización de reloj antiguo para no darle cuerda.

-- Informes de ensayo de muestras de agua emitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

-- Escrito de D. Carlos González comunicando que del 7 al 9 de marzo tendrá lugar una concentración de autocaravanas en la Ciudad de Haro adjuntando la programación para los días reseñados, y solicitando autorización para la concentración con determinación del lugar, agua corriente, papeleras, una arqueta y algunos baños portátiles.

La Junta de Gobierno Local acuerda dar traslado de la solicitud a la Unidad de Cultura para que se proponga el lugar, y se determine la solicitud de papeleras, agua, arqueta y baños portátiles, y se de traslado al órgano competente para la adopción del acuerdo de autorización de la concentración.

-- Escrito de D. Jesús Vicente Hernández Gil, Presidente de la Central Sindical Independiente de Funcionarios de la Rioja (CSI-CSIF de La Rioja), formulando reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Haro para el año 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se resuelva la reclamación presentada previo informe correspondiente.

16/01/2008

-- Escrito de fecha 10 de enero de 2008 del Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja en el que indica la instalación de un ascensor nuevo en el Colegio Público "Ntra. Sra. de la Vega" y la pertinencia de que sea el Ayuntamiento quien se ocupe de suscribir contrato de mantenimiento e instalación de línea telefónica exclusiva, como órgano responsable de los centros de Educación Infantil y Primaria.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se lleven a cabo las acciones oportunas para realizar lo indicado.

-- Escrito de fecha 11 de enero de 2008 del Gerente Territorial del Ministerio de Justicia en La Rioja señalando problemas de humedad en la sala de vistas de los Juzgados, en el edificio "Cid-Paternina", en la Plaza de Castañares, al

parecer por deficiencias en la red de alcantarillado que discurre a través o paralela al edificio.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se compruebe y se emita el informe correspondiente por parte de la Unidad de Obras.

-- Saluda de fecha 9 de enero de 2008 del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra invitando al Sr. Alcalde de Haro a los actos en honor de San Vicente que tendrán lugar el día 22 de enero de 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda agradecer la invitación y comunicar que asistirá un Concejal en nombre de la Corporación.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda transmitir la felicitación de la Corporación al Club Deportivo de Voleibol de Haro por el triunfo alcanzado recientemente al conseguir el Trofeo Copa de la Princesa en Miranda de Ebro.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda manifestar a Bodegas Bilbaínas, SA su agradecimiento por acoger en sus instalaciones la Cena de Hermandad que tuvo lugar entre los miembros de las corporaciones entrante y saliente el día 11 de enero de 2008.

-- Escrito de fecha 2 de enero de 2008 del Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja recordando la obligatoriedad de notificar los fallecimientos sin testar de personas que carezcan de familiares con derecho a heredar hasta el cuarto grado y los datos y documentos que deben ser aportados en relación con el artículo 956 del Código Civil que prevé el destino de las herencias intestadas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informe de fecha 4 de enero de 2008 de la Policía Local sobre desperfectos en la Estación de Autobuses.

La Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la empresa La Unión Alavesa, SA para subsanar las deficiencias señaladas.

-- Escrito de fecha 19 de octubre de 2007 (fecha de

salida 20 de diciembre de 2007) trasladando Resolución del Servicio Riojano de Empleo concediendo subvención a la Corporación Local para la contratación temporal de un trabajador desempleado para la realización del servicio de interés general y social denominado "Creación de una consulta informática para los ciudadanos de la documentación histórica del archivo municipal y escaneado de los padrones de habitantes desde 1741" por un período de cuatro meses y por un importe de 7.593,12 euros (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- En relación con la sentencia número 462/07 de 20 de diciembre de 2007 desestimando el recurso Contencioso-Administrativo presentado por la Comunidad de Bienes "Domingo Martínez Maestu y Uno de Haro", la Junta de Gobierno Local se da por enterada.

23/01/2008

-- Escrito de fecha 21 de enero de 2008 del Arquitecto D. Ignacio Cotelo Castellanos, como Director de las Obras de Ampliación y Reforma del CP Ntra. Sra. de La Vega solicitando información por escrito de la situación de las obras de urbanización del Plan Parcial adyacente al citado Colegio Público y de la previsión de finalización de las mismas, así como de la posibilidad de conexión en las fechas señaladas de la red de saneamiento del edificio.

La Junta de Gobierno Local acuerda comunicar al Sr. Cotelo el estado del expediente.

-- Escrito de fecha 17 de enero de 2008 de la Defensora del Pueblo Riojano interesándose por el estado de la calle José María Bacigalupe.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se conteste a las cuestiones planteadas y que se indique que en el presente ejercicio presupuestario se tiene previsto acometer la reparación de dicha calle.

-- Escrito de varios vecinos de la calle Navarra y alrededores manifestando quejas del ruido que ocasiona la

circulación en las planchas metálicas instaladas sobre el pavimento.

La Junta de Gobierno Local acuerda trasladar el escrito a la constructora José Martí para que eviten, en la medida de lo posible, los ruidos que se derivan de la colocación de dichas chapas metálicas.

-- Escrito de fecha 17 de enero de 2008 del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja remitiendo resultados analíticos obtenidos durante el año 2007 correspondientes a la Estación Depuradora de Aguas Residuales.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 (registro de salida fecha 11 de enero de 2008) del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente anunciando apertura de período de consultas en la evaluación de impacto ambiental del proyecto "Autovía A-68 Navarra con La Rioja-Miranda de Ebro"

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 15 de enero de 2008 D.<sup>a</sup> Sonia Rosales Peña, Jefe de Negociado de Secretaría y encargada del Archivo del Ayuntamiento planteando diversas cuestiones relacionadas con la ubicación y adecuación del Archivo durante la ejecución de las obras de ampliación del Ayuntamiento y a la finalización de las mismas.

La Junta de Gobierno Local acuerda contactar con el Arquitecto redactor del proyecto, D. Alfonso Samaniego, para que consulte y coordine con la Sra. Rosales los aspectos relacionados con el Archivo y recogidos en el citado escrito.

-- Escrito de fecha 11 de enero de 2008 del Director General de Política Territorial del Gobierno de La Rioja autorizando uso de suelo para instalación solar fotovoltaica de 100 kw en las parcelas 81 y 82 en los términos de Cerrillo y Mocerriego en los términos municipales de Anguciana y Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2007 de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja anunciando la

orden de pago de la liquidación final de la subvención concedida para actividades en materia de defensa de consumidores y usuarios en el año 2007.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

29/01/2008

-- La Junta de Gobierno Local desea agradecer la colaboración y felicitar a cuantos han participado en la realización del XXIV Cross Ciudad de Haro, que tuvo lugar el pasado domingo, 27 de enero de 2008.

-- Informes de Ensayo de Análisis de Agua números de muestra 0800057, 0800058 y 0800059, de fechas 12, 16 y 9 de enero de 2008 emitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Sentencia nº 5/2008 del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Sala de lo Contencioso Administrativo, de fecha 14 de enero de 2008 desestimando Recurso de Apelación nº 188/2007 instado por D. Pedro Ángel Villaluenga Cárcamo.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda hacer constar el agradecimiento de la Corporación a la empresa Compañía Vinícola del Norte de España, SA (CVNE) por la donación de una máquina despalilladora para situar en una rotonda en el término municipal, continuando así con el proyecto de instalación de museo del vino al aire libre.

-- Resolución de fecha 12 de diciembre de 2007 del Servicio Riojano de Empleo del Gobierno de La Rioja proponiendo el abono de 3.796,56 euros (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS) como subvención por la contratación de un trabajador desempleado durante 4 meses para la realización del servicio de interés general y social "Creación de una consulta informática para los ciudadanos de ella documentación histórica del archivo municipal y escaneado de los padrones de habitantes desde 1741".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja por la que se concede subvención de 12.251,07 euros (DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SIETE CÉNTIMOS) para graderío desmontable para el campo de fútbol de hierba artificial de El Ferial.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja por la que se concede subvención de 5.123,93 euros (CINCO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS) para adquisición de material de atletismo, un túnel de salida y ocho bancos de vestuarios.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

06/02/2008

-- La Junta de Gobierno Local desea expresar el profundo agradecimiento de la Corporación a las empresas e industriales que colaboraron en el éxito y gran repercusión mediática de la presencia de nuestra Ciudad en la edición de este año de la Feria FITUR en Madrid:

D. Juan Manuel Sáez Carpallo - Bar Madrid  
Sulema Sport - D. José Luis Aceña Manzanos  
Bodega Cooperativa Virgen de la Vega  
Bodegas Berceo  
Bodegas Bilbaínas  
Bodegas Carlos Serres  
Bodegas Rioja Alta  
Bodegas Martínez Lacuesta  
Bodegas Ramón Bilbao  
Bodegas Olabarri  
Bodegas y Viñedos Gómez-Cruzado  
Bodegas Federico Paternina  
Bodegas R. López de Heredia Viña Tondonia  
Bodegas Roda  
Bodegas Florentino Lecanda  
Bodegas CVNE

Bodegas César Óscar Muga Foncea  
Bodegas Alberto Gutiérrez Andrés

-- Quejas de varios vecinos de la calle Santiago, referidas a las molestias por ruido y humedad derivadas de la caldera de acondicionamiento del cuartel de la Policía Municipal presentadas el día 5 de febrero de 2008.

La Junta de Gobierno Local acuerda trasladar dichas quejas a la Unidad de Obras y Urbanismo para que se solucione a la mayor brevedad.

-- Escrito de la Sociedad Riojalteña de Caza y Pesca, de fecha 1 de febrero de 2008, indicando requisitos y lugar para la solicitud de permisos ribereños de pesca en su acotado.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Informes de Ensayo de Análisis de Aguas números 0800267 y 0800268, de fechas 23 y 22 de enero de 2008, emitidos por el Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 18 de enero de 2008 del Laboratorio del Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja indicando análisis que se llevarán a cabo durante 2008 y parámetros que recogerán los mismos, así como los precios correspondientes.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Traslado de Resolución de fecha 28 de diciembre de 2007 de la Consejería de Hacienda por parte del Subdirector General de Planificación, Personal y Centros Docentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja por la que se reconoce la subvención de 90.276,83 euros (NOVENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS) con destino a la financiación de las obras de construcción de la Escuela Oficial de Idiomas.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 30 de enero de 2008 de la Dirección General de Vivienda de la Consejería de Vivienda y Obras Públicas del Gobierno de La Rioja acompañando propuesta de

baremación de solicitudes demandantes de vivienda protegida en la Comunidad de La Rioja.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 29 de enero de 2008 del Servicio de Conservación del Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja trasladando Resolución del Director General de Cultura por la que se autoriza a D. Javier Ceniceros Herreros para llevar a cabo intervención arqueológica prevista en el Plan Parcial del Sector Urbanizable delimitado "(S-4) Paisajes del Vino" en Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 del Director General de Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja trasladando Resolución de la Consejería por la que se reconoce la subvención del resto (90.000 euros) de la totalidad para el proyecto "Construcción del Campo de Fútbol Municipal de El Mazo".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 27 de septiembre de 2007 (fecha de salida 24 de enero de 2008) del Jefe de Sección de Inserción Laboral y Desarrollo Local trasladando Resolución del Servicio Riojano de Empleo concediendo una subvención global máxima estimada de 279.978,16 euros (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS) para el Taller de Empleo "Casa de Las Monjas V", desglosado como sigue:

Primera fase (año 2007): 139.308,40 euros (por gastos de formación y funcionamiento: 50.713,60 euros y por costes salariales de los alumnos trabajadores: 88.594,80 euros) y

Segunda fase (año 2008): 140.669,76 euros ((por gastos de formación y funcionamiento: 51.206,40 euros y por costes salariales de los alumnos trabajadores: 89.463,36 euros).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 27 de septiembre de 2007 (fecha de salida 24 de enero de 2008) del Jefe de Sección de Inserción Laboral y Desarrollo Local trasladando Resolución

del Servicio Riojano de Empleo concediendo una subvención global máxima estimada de 462.116,16 euros (CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO DIECISEIS EUROS DIECISEIS CÉNTIMOS) para la Escuela Taller "El Coso V", desglosado como sigue:

Primera fase (año 2008): 79.718,40 euros (por gastos de formación y funcionamiento),

Segunda fase (año 2008): 125.322,12 euros ((por gastos de formación y funcionamiento: 65.836,80 euros y por costes salariales de los alumnos trabajadores: 59.485,32 euros),

Tercera fase (años 2008 y 2009): 127.894,68 (por gastos de formación y funcionamiento: 67.219,20 euros y por costes salariales de los alumnos trabajadores: 60.675,48 euros) y

Cuarta fase (año 2009): 129.180,96 euros (por gastos de formación y funcionamiento: 67.910,40 euros y por costes salariales de los alumnos trabajadores: 61.270,56 euros).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 12 de diciembre de 2007 del Jefe de Sección de Inserción Laboral y Desarrollo Local trasladando Resolución del Servicio Riojano de Empleo de reconocer la obligación y proceder al abono de la nómina de noviembre de 2007 de la Escuela Taller "El Coso -V".

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 4 de diciembre de 2007 (fecha de entrada 30 de enero de 2008) del Jefe de Sección de Inserción Laboral y Desarrollo Local trasladando Resolución del Servicio Riojano de Empleo concediendo becas a 18 alumnos de la primera fase de la Escuela Taller "El Coso V" (año 2007).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 5 de diciembre de 2007 (entrada 30 de enero de 2008) del Jefe de Sección de Inserción Laboral y Desarrollo Local trasladando Resolución del Servicio Riojano de Empleo por la que se reconoce la obligación de la subvención para la financiación de la primera fase de la Escuela Taller "El Coso V" por 79.718,40 euros (SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 5 de diciembre de 2007 (entrada 30

de enero de 2008) del Jefe de Sección de Inserción Laboral y Desarrollo Local trasladando Resolución del Servicio Riojano de Empleo por la que se reconoce la obligación de la subvención para la financiación de la primera fase del Taller de Empleo "Casa de Las Monjas V" por 139.308,40 euros (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 (entrada 30 de enero de 2008) del Servicio de Promoción Cultural de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja trasladando Resolución del Director General de Cultura reconociendo la obligación de subvención al "Certamen Nacional de Teatro Garnacha de Rioja" por 12.000 euros (DOCE MIL EUROS).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 22 de enero de 2008 del Director General de Salud Pública y Consumo de la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja concediendo reducción para los análisis completos anuales del agua de consumo humano.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 (entrada 29 de enero de 2008) del Jefe del Servicio de Prestaciones Sociales del Gobierno de La Rioja trasladando Resolución de la Consejería de Servicios Sociales reconociendo existencia de obligación por subvención para el desarrollo de programas/inversiones en materia de Servicios Sociales por un total de 23.733,16 euros (VEINTITRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS).

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 (entrada 29 de enero de 2008) de la Jefatura del Servicio de Formación Profesional y Participación Educativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja trasladando Resolución del Subdirector General de Universidades y Formación Permanente por la que se reconoce la obligación de subvención por 6.000 euros (SEIS MIL

EUROS) para la realización de actividades en el marco de la Educación de Personas Adultas, año 2004 con cargo al presupuesto ordinario para el año 2007.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

13/02/2008

-- Escrito de fecha 8 de febrero de 2008 del Club Voleibol Haro solicitando reunión para tratar detalles relacionados con la próxima temporada y especialmente sobre el Polideportivo y la necesidad de su adecuación a la normativa de la Real Federación Española de Voleibol.

La Junta de Gobierno Local acuerda que la reunión se celebre el martes día 19 de febrero de 2008, a las 20,30 horas en el Ayuntamiento.

-- Escrito de fecha 4 de febrero de 2008 de ADER Infraestructuras Industriales del Gobierno de La Rioja referente a estudio de mercado que consideran necesario para garantizar la viabilidad del proyecto de actuación industrial en el paraje La Zaballa.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada y se confirma que por parte del Sr. Asenjo y técnicos municipales ya se mantuvo una reunión con el Consejero de Industria, Innovación y Empleo y técnicos de ADER el pasado lunes 11 de febrero de 2008 en este sentido.

-- Escrito de fecha 5 de febrero de 2008 del Consejo Regulador de la Denominación de Origen "Sierra de Cazorla" acerca de la posibilidad de organizar degustación de aceite de oliva virgen extra y otros productos en Haro.

La Junta de Gobierno Local acuerda que se estudie si es viable el ofrecimiento.

-- Escrito de fecha 4 de febrero de 2008 de la Federación Riojana de Municipios adjuntando recibo de la cuota correspondiente a la anualidad 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 8 de febrero de 2008 del Instituto de Estudios Riojanos del Gobierno de La Rioja acerca del

homenaje al escritor nacido en Haro D. Luis García Lecha, que tendrá lugar los días 21 al 23 de abril de 2008.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 1 de febrero de 2008 del Club de Tiro Rioja Alta solicitando permiso para utilizar la denominación "IV Trofeo Ciudad de Haro" en la prueba deportiva que tendrá lugar el día 1 de junio de 2008 en el campo de tecnificación deportiva de la Federación Riojana de Tiro Olímpico de Pradosalobre, en Lardero (La Rioja).

La Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la denominación solicitada.

-- Escrito de fecha 27 de diciembre de 2007 (fecha de entrada 12 de febrero de 2008) trasladando Resolución de la Dirección General del Deporte de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja concediendo subvención de ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (11.334,62) por la celebración de la prueba deportiva XXIII Cross Ciudad de Haro.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 28 de diciembre de 2007 (fecha de entrada 7 de febrero de 2008) trasladando Resolución de la Subdirección General de Universidades y Formación Permanente de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja concediendo subvención de CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (4.500,00) para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Música durante el curso escolar 2006-2007.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Decretos de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2008 autorizando a D.<sup>a</sup> Inés Sánchez Endrina, Trabajadora Social y a D.<sup>a</sup> Mónica Rivera Martínez, Técnico en Prevención de Drogodependencias, a asistir al curso "Intervención familiar en procesos de crisis", que tuvo lugar el día 1 de febrero de 2008 en San Asensio.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de fecha 19 de diciembre de 2007 (fecha de entrada 6 de febrero de 2008) trasladando Resolución de la

Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja reconociendo obligación de abono al Ayuntamiento de Haro de la cantidad de DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (19.394,83) en concepto de subvención para actividades en materia de defensa de consumidores y usuarios en el año 2007.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

...

Se da cuenta de los siguientes acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local:

-- Personación y designación de procurador y letrado en el recurso Contencioso-Administrativo nº 788/2007 (Aprobación definitiva y resolución de alegaciones del Proyecto de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Sector S-4 "Paisajes del Vino").

-- Personación y designación de procurador y letrado en la demanda nº 1063/2007 interpuesta ante el Juzgado de lo Social nº 1 (D. Miguel Ángel Villanueva Negueruela).

-- Personación y designación de procurador y letrado en el recurso Contencioso-Administrativo nº 1014/2007 (CSI-CSIF - Rectificación bases provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza vacante de técnico auxiliar de obras, urbanismo y servicios).

-- Personación y designación de procurador y letrado en el recurso Contencioso-Administrativo nº 4/2008-B (D. Joaquín Mota Montalvo - Distribución de cuotas de urbanización provisionales de la Unidad de Ejecución nº 21 del Plan General Municipal de Haro).

-- Personación y designación de procurador y letrado en el recurso Contencioso-Administrativo nº 9/2008 (D. Joaquín Mota Montalvo - Aprobación definitiva y resolución de alegaciones del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 21).

## **8.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO: RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.**

### **8.1.- PRIMERA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: IMPLANTACIÓN WIFI.**

El Sr. Fernández Montoya, portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura a la moción, que literalmente dice:

"El GMS del Ayuntamiento de Haro, al amparo de la legislación vigente, presenta al pleno la siguiente moción para ser sometida a votación por las señoras y señores concejales en la próxima sesión ordinaria.

Exposición de motivos:

- El conocimiento es un bien público que debe ser accesible a todos.
- Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituyen un importante reto de modernidad, desarrollo y competitividad, y permite una mayor participación ciudadana.
- La administración local tiene la obligación de difundir las TIC mediante la aplicación de servicios avanzados de telecomunicaciones.

Es por ello que el GMS en el ayuntamiento de Haro, propone:

Poner en marcha redes de acceso WIFI, es decir, acceso gratuito inalámbrico a Internet para los Jarreros y visitantes en zonas públicas y concretas del municipio, como en estos momentos está planeando el Ayuntamiento de Logroño o

como ya tienen plenamente desarrollado los Ayuntamientos de Entrena, Navarrete o Fuenmayor.

Implantar WIFI en dependencias municipales.

Modernización administrativa y una nueva relación entre los ciudadanos y la administración, facilitando una nueva accesibilidad directa y total para la realización de trámites administrativos."

Continúa señalando que en los últimos tiempos se han implantado redes WIFI en varios Ayuntamientos, y que sin embargo en Haro no se puede estar más atrás en este tema, y el Partido Popular no está haciendo nada, y pide la atención especialmente para lugares públicos, donde serían beneficiarios potenciales todos los ciudadanos y desarrollaría una imagen de Haro como ciudad innovadora, y que se establezcan zonas donde cualquier jarrero o visitante pueda hacerlo, conociendo todo lo que se le ofrece la ciudad, la cultura y los jóvenes jarreros. Además solicitan que se adquiriera el compromiso de la adaptación de la Administración municipal a la Administración electrónica y on line y el uso de la tecnología de la información para relacionarse con los ciudadanos, sin necesidad de desplazarse, no olvidando que precisamente no es ejemplo de eliminación de barreras arquitectónicas para acceder a las oficinas públicas, de forma que se tenga una ciudad con mejor servicios para todos.

Sra. Arrieta: Señala que el equipo de gobierno está de acuerdo con la exposición de motivos que comparten en su totalidad, y en cuanto a las peticiones realiza varias observaciones. En primer lugar en cuanto a la primera petición de poner en marcha redes de acceso WIFI, recuerda que ya se hizo en este Ayuntamiento en el 2004 mediante un pliego y se le adjudicó a una empresa, pero como no resultaba rentable se deshizo el contrato. Por otra parte señala que el Ayuntamiento no puede erigirse como operador porque ello conllevaría un presupuesto aparte y tampoco se puede hacer gratuitamente en ningún sitio, y en cuanto a lo que se están planteando Ayuntamientos grandes como el de Logroño que lo utilizan para servicios municipales es diferente, respecto a Fuenmayor no es gratis, sino que se cobra una tasa de cuarenta y seis euros y que se incrementará. Añade que en la

biblioteca de Haro ya está dándose el servicio de WIFI y que se usa bastante, lo mismo en el Centro Juvenil aunque no están dados de alta todos los ordenadores, pero con los que hay es suficiente, y lo mismo se pondrá en funcionamiento en El Ferial para la prensa y que pronto estará funcionando. En cuanto a la eliminación de barreras arquitectónicas, continúa, se está intentando corregirlo, por un lado con la modificación del Ayuntamiento, y por otro con el traslado de Servicios sociales, y con el centro María Díez que se adecuarán todos ellos a la eliminación de las barreras arquitectónicas. Respecto a la Ley de 22 de junio de 2007 de acceso de los ciudadanos a los servicios electrónicos, recuerda que en la Disposición Final dice que se desarrollarán estos procedimientos a partir del 31 de diciembre de 2009, y el Ayuntamiento de Haro también está en ello, por otra parte ya en la Comisión de Cultura se está trabajando con el Carné Deportivo, y si va bien se extenderá al carné de ciudadano, pero aclara que es necesario un proceso de adaptación previo y por partidas progresivas para ir desarrollándolo. Finaliza su intervención manifestando que como creen que ya se está haciendo todo lo que piden votarán en contra de la moción.

Sr. Fernández: Acusa al equipo de gobierno de que parece que por ser una moción del Grupo Municipal Socialista votarán en contra, y si creen que es suficiente con lo que tienen pues vale, pero que la impresión es que todo será próximamente. En cuanto a que están cobrando en otros Ayuntamientos, aclara que lo que ha puesto han sido ejemplos de ciudades que están inmersas en las nuevas tecnologías, y en ningún caso pretenden que el Ayuntamiento sea un operador y compita con otros operadores, sino que por ejemplo en la plaza de la Escuela Oficial de Idiomas se podría instalar una red WIFI y que se pueda compartir con los institutos, y entiende que eso no tendría por qué chocar con otros operadores. En cuanto al carné deportivo, dice que ya se verá cuando llegará, si en el dos mil diez o en el dos mil once y de lo que se trata es de acortar el tiempo.

Sra. Arrieta: Responde que no se trata de votar en contra por votar, sino que lo que piden ya se está haciendo, y en todo caso es una materia que está muy restringida por la Ley de Comunicaciones y podrían caer en competencia desleal.

Cree que el Grupo Municipal Socialista no sabia que en la biblioteca está funcionando ya, y en cuanto al carné deportivo, aclara que de lo que se trata es de que cada ciudadano pueda acceder desde su terminal. Por otro lado comenta que hay un convenio suscrito con Hacienda ya que es un tema que está protegido por la Ley de Protección de Datos y hay que ir con cuidado.

Sr. Fernández: Le parece que el problema es que tienen puntos de vista discrepantes, y no cree que un operador tenga intención de ir contra un Ayuntamiento porque instale en un sitio público este acceso a internet, y se creen así puntos de encuentro donde la gente se reuna. Dice que sí conoce que la biblioteca tiene punto WIFI, pero cree que es insuficiente, y lo mismo los proyectos que ahora hay, y piensa que tienen que ser más ambiciosos y que pueden hablarlo y llegar a un consenso sobre ello.

Sra. Arrieta: Le acusa de contradecirse él mismo, también ellos entienden que la biblioteca es insuficiente, y por eso también está en el Centro Juvenil, en El Ferial, se instalará en el Centro María Díez, y lo están teniendo en cuenta en otros centros, pero que el acceso gratuito que él pide no puede hacerse porque sí, sino que hay que atenerse a la ley, y esa modernización tiene que ser progresiva.

Sr. Alcalde: Manifiesta que en todos los edificios que sean municipales se irán instalando esos avances.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Rodríguez, Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman siete.

Votan en contra los Sres. Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alcalde, que suman nueve.

Por lo tanto, se rechaza la moción por 7 votos a favor y 9 en contra.

## **8.2.- SEGUNDA MOCION GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA: RENTA DE EMANCIPACIÓN PARA JÓVENES.**

La Sra. García Gamarra, portavoz en funciones del Grupo Municipal Socialista, procede a dar lectura a la moción, que literalmente dice:

" El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de **Haro**, al amparo de la legislación vigente, presenta al Pleno la siguiente moción para que sea sometida a la votación de los Señores Concejales en la próxima sesión ordinaria.

El Gobierno de España, consciente de las dificultades que tienen los españoles para acceder por primera vez a una vivienda, ha puesto en marcha **el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre** , que regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.

Gracias a esta medida del Gobierno de Zapatero, los jóvenes lo tienen más fácil para independizarse de sus padres. Éste es el objetivo que persigue la Renta Básica de Emancipación, una prestación dirigida a jóvenes de entre 22 y 30 años, que recibirán 210 euros mensuales para ayudar a sufragar los gastos que les supone el alquiler. Para acceder a esta prestación los solicitantes han de tener una fuente regular de ingresos inferior a los 22.000 euros brutos anuales. El Estado aportará, además, 120 euros para pagar el coste de los trámites del aval y concederá un préstamo de 600 euros sin intereses para hacer frente a la fianza.

El calado social de esta medida es muy relevante. Unos 360.000 jóvenes españoles se beneficiarán en 2008 de esta medida del Gobierno Socialista. Así mismo, se estima que unos **2.500 jóvenes riojanos de entre 22 y 30 años podrán recibir este año 210 euros mensuales para alquilar una vivienda:** de este modo el derecho constitucional a una vivienda digna dejará de ser papel mojado para muchos jóvenes convirtiéndose en una realidad.

Con esta medida, cada joven se ahorrará 2.520 euros al año de alquiler y 10.080 euros en los cuatro años que dura la

prestación. En el primer mes, cada joven puede ahorrarse 930 euros: 600 del préstamo para la fianza, 120 del aval, y 210 de la primera mensualidad de la ayuda.

Para poner en marcha la Renta Básica de Emancipación en La Rioja, el pasado 28 de diciembre de 2007, el Consejero de Vivienda firmó un convenio con la Ministra de Vivienda.

En dicho convenio, **el Ministerio de Vivienda aporta 480.000 euros** a La Rioja para que ponga en marcha **Ventanillas Únicas de Vivienda** que reciban las solicitudes para optar a la Renta Básica de Emancipación en todas y cada una de las cabeceras de comarca, es decir: Logroño, Haro, Santo Domingo, Nájera, Torrecilla, Calahorra, Alfaro, Arnedo y Cervera. Sin embargo, el Gobierno Autonómico todavía no ha puesto en marcha el convenio, y está centralizando la recepción de las solicitudes a través del IRVI cuya sede está en Logroño.

**Por todo ello, el Ayuntamiento en Pleno de Haro insta al Gobierno de La Rioja y a la Consejería de Vivienda, Obras Públicas y Transportes, a poner en marcha, urgentemente, una Ventanilla Única de Vivienda en Haro que atienda las solicitudes de Renta Básica de Emancipación de todos los jóvenes de la Comarca, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de la Comisión Bilateral celebrada el 28 de diciembre de 2007 entre el Gobierno de La Rioja y el Gobierno de España."**

Continúa su intervención diciéndole a la Sra. Arrieta que no quiere que les tomen por tontos y que le diga que están de acuerdo con todo pero que votarán en contra.

Sr.Alcalde: Le pide que no ponga en boca de la portavoz en funciones del equipo de gobierno palabras que aún no ha dicho.

Sra. García Gamarra: Le pide al Sr. Alcalde que no le interrumpa, y continúa señalando que hay que poner los intereses de los ciudadanos a los del partido, y recuerda las palabras de Rajoy que dice que se vote con cabeza y corazón, haciendo valer el sentido común, ya que considera que el Gobierno de La Rioja está incumpliendo el Convenio, y decir que lo entendemos pero que votarán en contra, los ciudadanos no lo entienden y cree que lo que deben es exigir que se

cumpla lo que se ha pactado.

Sra. Arrieta: Manifiesta que cuando votan en contra lo justifican siempre, y que aquí también lo hará, y acusa a la Sra. Garcia Gamarra de contradecirse ella misma, porque dice que el Gobierno de España aporta cuatrocientos ochenta mil euros, pero que a día de hoy no han llegado, y habla de compromisos adquiridos al cincuenta por ciento, y es el Gobierno Central es que se ha comprometido a poner un dinero que no ha llegado, y el Gobierno de La Rioja lo que está haciendo es hacer proyectos de donde va a ir instalado, y lo que no se puede hacer, añade, es prometer y luego no dotar, y recuerda que en todo caso fueron la última Comunidad con la que se firmó en diciembre de dos mil siete. Continúa señalando que esa ventanilla no será sólo para ese servicio, sino para todo lo relacionado con vivienda. Entiende que lo que se debería hacer desde el Ayuntamiento de Haro es exigir al Gobierno Central para que ingrese el dinero para poder empezar a funcionar.

Sra. Garcia Gamarra: Señala que el acuerdo está aquí, y que el Gobierno de La Rioja se comprometió a aportar el sesenta por ciento, y en otras ocasiones se supone que darán el dinero, solo con la promesa de aportarlo, y sin embargo con el Gobierno Central no es así. Considera que la realidad es que el equipo de gobierno antepone los intereses del partido al de los ciudadanos, y que lo que hace el Gobierno autonómico es poner trabas, tales como pedir el empadronamiento, y por eso lo centralizan en el IRVI, y lo que intentan, cree, es que sea una medida que no tenga éxito por ser de Zapatero, y lo que les tiene que importar como concejales de Haro, son los jóvenes, no el éxito o no de Zapatero. Dice que lo que quieren es que se gestione y se controle a través de esas ventanillas todo lo referente a vivienda. Les recuerda al equipo de gobierno, que aunque voten a favor no les va a salir un sarpullido, y que si votan en contra están impidiendo que los jóvenes accedan a la información.

Sra. Arrieta: Señala que si lo que piden es que el Gobierno de La Rioja cumpla con su sesenta por ciento, eso es lo que está haciendo, buscando el material, haciendo los proyectos, formando al personal, y sin embargo se queja de que el Gobierno Central no ha hecho nada, y cree que es solo una

medida electoralista.

Sra. Garcia Gamarra: Pregunta si el dinero de la Addenda al Convenio de la Piscina que acaban de aprobar, ya se ha recibido el dinero, y responde que por supuesto que no, pero sin embargo ahí no hay ningún problema.

Sra. Arrieta: La acusa de haberse opuesto a dicha Addenda.

Sra. Garcia Gamarra: Continúa señalando que cuando unos jóvenes se dirigieron a pedir información sobre el tema de vivienda al Centro Juvenil, lo único que les supieron decir es que obtuvieran información através de la página web, y no sabía ni de que se le preguntaba, con lo cual considera que es necesaria tener esa ventanilla, y si el equipo de gobierno no quiere votar a favor de la moción, espera que por lo menos los medios de comunicación puedan difundir esto.

Sra. Arrieta: Acusa al Grupo Municipal Socialista de querer solo instar al Gobierno de La Rioja a cumplir, y no al Gobierno Central, y eso es lo que quiere que se transmita a los presentes, y manifiesta con ironía que le parece muy bonito decir que se va a dar, pero no aportar nada hasta el momento.

Sra. Rojas: Pregunta si entendería esta moción si el Grupo Municipal Socialista instara que se aportara ese cuarenta por ciento restante; y añade que estarían dispuestos a incluirlo, pero sí se incluye lo mismo en la Addenda de la piscina, y entonces también estaría dispuesto el Grupo Municipal Socialista a votar a favor.

Sra. Arrieta: Acusa al Grupo Municipal Socialista de exigir unas cosas, pero olvidan exigir otras y señala que en todo caso el otro punto ya está votado.

Sr. Alcalde: Manifiesta que en este Ayuntamiento cuando se firma un Convenio con asociaciones, se paga el cincuenta por ciento cuando se firma, y estarían dispuestos a votar a favor si el Gobierno Central hubiera hecho lo mismo, es decir, poner ese cincuenta por ciento de la parte que les corresponde, pero que no es así como actúan, y que es muy facil decir que las Comunidades Autónomas tienen que hacer una serie de cosas y promulgar leyes para ello, pero después no dotar la partida correspondiente para que se lleven a cabo y pretender cargar a los demás con todo como ya se ha hecho en otros temas, y entiende que esto no puede ser así, y que

en el momento en que se reciba la partida de Madrid, exigirán al Gobierno Autonómico que se ponga en marcha.

Sra. Rojas: Entiende que eso que dice el Sr. Alcalde es pura demagogia.

Finalizado el debate se pasa a la votación de la propuesta.

Votan a favor los Sres. Rodríguez, Fernández y Salazar y las Sras. Rojas, García Gamarra, García Labiano y Mata, que suman siete.

Votan en contra los Sres. Cámara, González, Malfaz y Rioja y las Sras. Arrieta, García Blasco, Olarte y Tubía y el Sr. Alclade, que suman nueve.

Por lo tanto, se rechaza la moción por 7 votos a favor y 9 en contra.

### **8.3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN EL PLENO ANTERIOR CELEBRADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2007.

El Sr. Alcalde responde a las siguientes preguntas:

2.- ¿Cuánto ha cobrado la empresa por hacer el estudio de viabilidad del mercado de abastos?

Treinta mil euros

10.- En las Juntas de Gobierno Local, con fechas 27/07/2007 (sesión 26 punto 12.1), 26/07/2007 (sesión 35 punto 2.8) y 28/11/2007 (sesión 44 punto 9.9), se enumeran las horas extraordinarias, de diversos funcionarios, desde el G.M.S., hemos detectado que sobrepasan las 80 horas anuales permitidas por ley. Nuestros ruegos son los siguientes:

¿En qué concepto se está abonando ese exceso de horas?

¿Por qué no se estudian las necesidades de los servicios y se programa el horario para disminuir dichas horas?

¿Por qué no usan la fórmula de compensación con días libres?

Si fuera necesario rogamos que en la próxima oferta de empleo

público 2008, estudien la contratación del personal necesario para no sobrecargar a los funcionarios con semejante exceso de horas.

Por ejemplo en tres meses varios funcionarios pasan de 160 horas extraordinarias, esto no es ninguna tontería.

Dadas las necesidades de servicio, puntuales y especiales que han debido ser atendidas en un determinado momento, excluimos de este exceso de horas a la policía local.

Se abonan en dinero, ya que los funcionarios que hacen esas horas realizan trabajos exclusivos, principalmente fontanero y el Director de cultura, festejos, deportes y juventud.

11.- En la Comisión de Cultura con fecha 15/11/2007 (sesión 9 ruegos y preguntas), los componentes del G.M.S. preguntamos por qué no funciona el ascensor del Museo del Torreón. Se nos informó que en la siguiente comisión se nos contestaría. Como no se ha hecho, rogamos al Sr. Alcalde Presidente que nos conteste.

Queremos recordarle que el Torreón se inauguró en puertas de las elecciones y lleva ya funcionando siete meses.

Nuestros ruegos son los siguientes:

¿De qué nos sirve traer buenas exposiciones, si las limitamos al público que no tiene minusvalías? Eso no es librar barreras arquitectónicas. Este Equipo de Gobierno no se preocupa de que el arte y la cultura estén al alcance de todas las personas y lo limita a las que tengan dos buenas piernas y no usen silla de ruedas.

No hagamos demagogia barata intentando concienciar a los ciudadanos con campañas publicitarias sobre el respeto a los discapacitados, cuando desde este Equipo de Gobierno no se les tiene ninguna consideración (siete meses desde la apertura y aún no hay ascensor).

¿Por qué se contrata a una empresa hasta fin de año para que haga el mantenimiento de un ascensor que no funciona? Si es obligatorio, ¿por qué no se ha contratado desde el principio? Y si no lo es, ¿por qué se gastan el dinero en algo que existe pero de momento es parte de la decoración?

El ascensor ya está funcionando desde hace tiempo.

12.- El G.M.S. ruega que se nos informe si ha sido nombrado por libre designación algún jefe de personal.

El G.M.S. ha sido testigo de cómo un funcionario de la unidad de obras de este Ayuntamiento estaba pidiendo permiso para disfrutar de los moscosos que le quedaban pendientes al "Ciudadano Baudilio Álvarez", condicionando dichos permisos a la Comisión extraordinaria de obras a celebrar según el "Ciudadano Baudilio" la primera semana de enero. Creemos que es una falta de respeto del Equipo de gobierno hacia los representantes del G.M.S. el tenernos que enterar de una convocatoria de obras en medio del hall del Ayuntamiento y por medio de un ciudadano que ni es concejal electo ni ha opositado para funcionario, me estoy refiriendo al "Ciudadano Baudilio".

Por si ésto fuera poco, el derecho a la intimidad no es una característica ni del funcionario en cuestión ni del "Ciudadano Baudilio". En medio del pasillo quedó patente que a otro funcionario de la unidad de obras le queda aún por disfrutar 14,5 días, por lo cual la comisión de obras tendrá que ser atendida por el que queda, al cual sólo le quedan 3 días por disfrutar.

Creemos que ésto es una irregularidad, puesto que existe un Concejal responsable de la Comisión de Personal, nombrado por acuerdo del Pleno (el Sr. José Ángel Cámara) y que a su vez existe un Concejal con delegaciones en el área de Personal (el Sr. Andrés Malfaz).

Desde el G.M.S. entendemos que es a ellos y en su defecto al Sr. Alcalde a quien deben dirigirse todos los funcionarios para que sean atendidas todas sus solicitudes, problemas y otras incidencias derivadas de su puesto de trabajo.

Al G.M.S. nos consta que la Sra. Secretaria de este Ayuntamiento ha girado un informe jurídico al Sr. Alcalde acerca de las competencias y privilegios del "Ciudadano Baudilio Álvarez". Solicitamos a la Sra. Secretaria copia del informe, si es que existe.

El G.M.S. ha sido testigo de cómo el "Ciudadano Baudilio" asistió a una Junta de Gobierno, lo cual no fue reflejado en el Acta de la misma. Y eso también es otra irregularidad. Por todo esto pedimos que se nos explique todos estos hechos y situaciones anómalas.

Aquí no ha sido nombrado nadie, sino que lo que ha habido ha sido una serie de colaboradores, lo mismo que para festejos o en lo de las carrozas, el Alcalde lo único que tiene es colaboradores, y nada más.

14.- En relación con los comunicados oficiales en la página 25 referido a remitir una carta al Delegado del Gobierno en relación con los problemas de la violencia de género, si se ha remitido ruega que se les facilite una copia de dicha carta.

La carta está a su disposición en el expediente, puesto que aquí no se niega información a nadie, y siempre que legalmente sea posible no se niega nada a nadie.

Las siguientes preguntas son contestadas por el Concejal del área correspondiente Sr.Rioja:

5.- ¿Existe programación de mantenimiento de lámparas y luminarias?

Se dispone de un contrato de mantenimiento con una empresa instaladora que incluye la reposición de todas aquellas lámparas y luminarias que lo requieran.

6.- ¿Existe un inventario localizando las lámparas y luminarias menos eficientes? En caso afirmativo: ¿Existe plan para la adaptación a mayor eficiencia de lámparas y luminarias?

Ya llevamos varios años adaptando el tipo de lámparas del alumbrado público al sistema de mayor rendimiento lumínico y menor consumo energético por su capacidad para admitir la reducción de flujo. Cada año se realiza ésta adaptación en una serie de calles y en estos momentos disponemos de ese tipo de lámparas en prácticamente la totalidad del Municipio.

7.- ¿Existe en el Municipio sistema de regulación luminosa, control en el nivel de iluminación?

Se inició en el año 2000 un programa con la colocación de estabilizadores y reductores de flujo en todos centros de

mando del alumbrado público de la ciudad. Se incluye desde entonces la obligatoriedad en todas las nuevas ampliaciones de ese elemento de ahorro energético, disponiendo actualmente de aproximadamente el 85% del sistema de alumbrado público estabilizado y con capacidad para reducir su flujo.

8.- En los alumbrados deportivos, ¿se dispone de dispositivo programador de encendido-apagado?

En estos momentos todos los alumbrados deportivos existentes se gestionan por los conserjes o bien por los propios usuarios, por lo tanto el encendido se realiza de forma manual.

9.- ¿Existe legislación municipal para promover el ahorro energético en el alumbrado público?

No existe una legislación concreta, pero llevamos varios años aplicando un programa de ahorro energético.

PREGUNTAS REALIZADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN ESTE PLENO:

Sra. Rojas:

1.- Señala que el Concejal de Deportes en el punto cinco de la Addenda de la piscina, comenta que el carné deportivo será efectivo en el dos mil nueve, ¿Si pensáis inaugurar la piscina en el primer semestre de dos mil ocho, cómo se sufragará el gasto y qué tipo de tarifa va a tener?

2.- Propone al equipo de gobierno que la próxima calle que se abra en Haro lleve el nombre del Ex-Presidente Adolfo Suarez.

Sr.Alcalde: Muestra su satisfacción porque coincidan en este tema, puesto que ya tenía intención de ponerle su nombre a una calle, que no quiere decir que sea la primera, pero sí una de las próximas.

3.- En el tema de los desperfectos de la Estación de

autobuses, ¿quién sufragará esos desperfectos, y se pondrán cámaras de vigilancia?

4.- Una pregunta dirigida a la Concejala de Cultura: Dice que D. Jose Manuel Rodríguez Arnáez ha escrito un libro llamado "Cossío, catálogo bibliográfico" para el cual ha tenido la ayuda de Cossío en Madri, y saben que ha solicitado al Ayuntamiento dialogar con la Concejala de Cultura y no se le ha contestado, ¿cómo no se le ha dado respuesta a este Sr.? Piden que lo menos que se puede hacer es contestarle ¿Piensa recibirle?

Sra. Arrieta: Responde que es cierto que se puso en contacto con el Ayuntamiento através del Director de Cultura y se le contestó por él, pero como estuvo de baja tres meses por su estado, intentó hablar con él por telefono porque el correo electrónico le pareció muy frio, pero no fué capaz de hablar con él, pero si el prefiere que sea através del correo electrónico se pondrá en contacto con él. El señala en su escrito que la Consejería de Cultura le subvenciona, pero García Turza les dice que no es lo que él decía, y lo que quieren es saber lo que hay para atenerse a ello.

Sr. Rodríguez:

5.- Ruega se trasladen nuevamente los Plenos de nuevo a las ocho de la tarde, ya que seguir manteniéndolos a las nueve de la mañana parece que lo que se quiere es hacerlo furtivamente, de espaldas a la ciudad y parece que hay algo que ocultar y la mayoría de los concejales trabajamos por cuenta ajena y les resulta complicado asistir por la mañana.

Sr. Alcalde: Se remite a lo ya dicho en su día.

Sra. Garcia Gamarra:

6.- Dice que se alegran que se hayan puesto paneles para propaganda electoral y recuerda que fue una petición realizada por ellos.

Sr. Alcalde: Responde que como vé cuando la petición es razonable se acepta la propuesta.

Sra. Garcia Labiano:

7.- En relación a la respuesta sobre las horas extras del personal del Ayuntamiento cree que no se ha leído las actas, porque no solo es el fontanero y el Director de Cultura, y lo que hay que hacer es formar a la gente.

8.- ¿Cuáles son los colaboradores?

Sr. Alcalde: Responde que Pantaleón Olmos, Vicente Arnaez, Baudilio Alvarez, Julio Zabala y otros muchos según lo que haya que hacer y no se meten en nada, y que cuando hay un Pleno o así y se dice en los pasillos pues que lo puede oír cualquiera, pero que el Pleno y la Comisión se comunican con la antelación necesaria a los concejales.

9.- Les falta un Informe de la Secretaria sobre las competencias del ciudadano Baudilio Alvarez que ha pedido en el anterior Pleno.

Sr. Alcalde: Aclara que no tiene asesores, sino colaboradores, que puede ser cualquier ciudadano, y tengo aquí un Informe de la Secretaria que dice "nada impide que cualquier político, incluido el Alcalde de un Ayuntamiento, se rodee del personal de confianza o asesoramiento que estime oportuno", y eso es lo que se ha hecho, y nada más, y se seguirá haciendo mientras se estime oportuno.

Sra. Garcia Labiano: Pide una fotocopia de ese Informe para leerlo completo.

Sr. Alcalde: Contesta que no necesitan una copia, que es un Informe que la Secretaria le hizo a él, y que no quiere que esto sirva para un debate, que contesta a las preguntas en este Pleno por deferencia, pero no para que se abra un debate, y que todo lo que tiene el Alcalde son colaboradores, y tendré los que crea conveniente, y ninguno cobra de este Ayuntamiento, no asesores que sí habría que pagarles.

10.- ¿Qué atribuciones tiene para Ud. un colaborador?

Sr. Alcalde: Dice que va a contestar si no hay replica, las atribuciones son aquellas que el Concejal o el Alcalde le diga lo que tiene que hacer.

Los Sres. Salazar y Garcia Gamarra se quejan de que vieron entrar a uno de esos colaboradores en una Comisión de Gobierno, y que sin embargo no constaba en el acta.

Sr. Alcalde: Aclara que nadie ha participado en ninguna Comisión que no fuera miembro de la misma, otra cosa es que el haya pedido a alguien, a cualquier ciudadano que aclare algún punto que se le escuche y que después se marche, pero en todo caso se para la Junta de Gobierno, pero eso no tiene que ver para que siga teniendo todos los colaboradores que crea necesario.

Sra. Rojas:

11.- Dice que conoce perfectamente cuales son las obligaciones de la Junta de Gobierno y de la Secretaria, que ellos también fueron gobierno, y sabe perfectamente que cuando a una Junta de Gobierno va una persona que no es miembro de la misma, y se está refiriendo en concreto a Baudilio Alvarez que lo vieron los Sres. Salazar y Garcia Gamarra, debe recogerse en el acta por la Secretaria, porque ese es su trabajo y para eso se le paga, y por eso espera que se cumpla esa función.

Sr. Alcalde: Siempre que entra alguien se para la Junta de gobierno, se le escucha y cuando se marcha se empieza o continua la sesión.

12.- Por un error de este Ayuntamiento dice que ha llegado a su buzón una carta dirigida a Baudilio Alvarez con una orden del día de la Comisión de obras y unas propuestas, ¿cómo es que el Ayuntamiento está mandando un orden del día de la Comisión de obras a un Sr. que no es concejal, y que por tanto no tiene que recibir nada de este Ayuntamiento? Dice que ya está bien y piden un asesoramiento porque ahora sí que van a ir a los Tribunales. Recuerda al Sr. Alcalde y a la Secretaria que quienes forman parte de las Comisiones son los concejales y este Sr. no lo es y solicita que no reciba ninguna documentación más de este Ayuntamiento.

13.- ¿Por qué a Baudilio Alvarez se le ha dado una tarjeta roja de expositor para estar en FITUR, tal y como vio Susana, cuando los expositores somos el Ayuntamiento y los representantes de los ciudadanos?

Sr. Alcalde: Dice que como colaborador no solo lo tuvo él, sino más personas que tuvieron la tarjeta toda la semana,

y dónde no hay están buscando y no lo quieren entender.

Sra.Rojas: Dice que pueden tener todos los colaboradores que quieran, pero no con tarjeta de expositor del Ayuntamiento.

14.- Solicita siete tarjetas de uso exclusivo del Ayuntamiento para aparcar como hacen muchos de sus concejales del equipo de gobierno.

Sr.Alcalde: Le responde que no se lo dará porque no están en el Gobierno y por tanto no tienen que estar a todas horas.

Sra. Rojas: Se queja de que la tenga Baudilio Alvarez que es un ciudadano más y a ellos se les niegue.

Sra. Garcia Labiano:

15.- En agosto de 2007 los vecinos de la calle Santiago presentaron en el Ayuntamiento una denuncia por ruidos por los climatizadores, y tras siete meses todavía no se les ha dado una solución. Recuerda al Sr. Alcalde que son los primeros que tienen que cumplir la ley, ¿para cuándo una solución?

16.- ¿Qué medidas va a tomar Ud. en la calle Navarra?

Sr. Alcalde: Cree que no hay el ruido que había antes, y que ya se ha solucionado bastante, que hay algunas molestias pero que son inevitables.

Sra. Garcia Labiano: Pide que se siga insistiendo porque los vecinos siguen sin poder dormir.

Antes de levantar la sesión el Sr. Alcalde desea feliz año nuevo a todos.

9.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.

De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González